



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA, 16 OCT 2015

Expte. N° 2.523/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Diego Abel RODRÍGUEZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la Dirección General de Administración; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para cursar la carrera de Postgrado: "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público", que se dicta en esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 19/15, en el cual aconseja otorgar al Lic. RODRIGUEZ, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar al Lic. Diego Abel RODRIGUEZ, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la Dirección General de Administración, la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00), para cursar la carrera de Postgrado: "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público", que se dicta en esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que el Lic. RODRIGUEZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMAN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1057-15